

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE  
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA MINEVOL S.A. DE 18 DE  
ABRIL DE 2017**

En la ciudad de Quito, a los dieciocho días del mes de abril de 2017, a partir de las 11h15, se reúne la Junta General Extraordinaria de Accionistas de MINEVOL S.A., en las oficinas de la compañía ubicadas en la Av. Naciones Unidas E10-44 y Av. República del Salvador, edificio CITIPLAZA, oficina 702, de esta ciudad de Quito. Se encuentra presente en la reunión el accionista: señor Pablo Alejandro Feijóo Vallejo, poseedor de 648.482 acciones de un dólar cada una, es decir del 51,3% de acciones en el capital pagado de la empresa. En consecuencia, se encuentra presente el quórum suficiente para deliberar y tomar resoluciones. Por no encontrarse presente el ingeniero Carlos David Vásquez, Presidente titular de la empresa, es designado como Presidente Ocasional de esta junta, al ingeniero Álvaro Javier Bermúdez, y como Secretaria Ad-Hoc a la Dra. María Eulalia Valladares, por decisión unánime de todos los presentes. Los asistentes dejan constancia de que en esta reunión no se encuentra presente el Comisario de la Compañía a pesar de haber sido convocado de conformidad con la Ley. Seguidamente, el señor Presidente declara instalada la reunión, y dispone que por Secretaría, se dé lectura de la convocatoria efectuada para esta Junta. La señora Secretaria así lo hace; la Convocatoria se halla publicada en el Diario LA HORA, que se edita en esta ciudad de Quito, el día miércoles 05 de abril de 2017, en la página C5 de la Revista Judicial y dice así:

**CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA  
COMPAÑIA "MINEVOL S.A"**

De conformidad con las disposiciones de la Ley de Compañías y con las normas del Estatuto Social, se convoca a los accionistas de la compañía MINEVOL S.A., a la Junta General de Accionistas que se celebrará el día martes 18 de abril de 2017, a partir de las 11H00, en las oficinas de la compañía, ubicadas en la Avenida Naciones Unidas E10-44 y Avenida República del Salvador, Edificio CITIPLAZA, Piso 7, Oficina 702, de esta ciudad de Quito, a fin de tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Conocimiento y resolución sobre el Informe del Gerente General de la compañía relativo al año 2014
- 2.- Conocimiento y resolución sobre el informe del Comisario relativo al año económico 2014,



1

3.- Conocimiento y resolución sobre el informe del Auditor Externo relativo al año 2014.

4.- Conocimiento y resolución sobre el Balance General rectificatorio y Estados Financieros rectificatorios relativos al año 2014, presentados por la Administración de la empresa.

5.- Conocimiento y resolución sobre el destino de los resultados obtenidos en el año 2014

Se convoca especial y señaladamente al ingeniero Washington Patricio Burbano Proaño, Comisario de la empresa, en su domicilio ubicado en la calle de las Magnolias N46-65 y las Gardenias, de esta ciudad de Quito

Los documentos que conocerá la Junta General de Accionistas, se encuentran a disposición de los señores accionistas, con la anticipación que dispone la Ley, en el domicilio principal de la compañía, ubicado en la Avenida Naciones Unidas E10-44 y Avenida República del Salvador, Edificio CITIPLAZA, Piso 7, Oficina 702, de esta ciudad de Quito,

Quito a 4 de abril de 201

Álvaro Javier Bermúdez Báez

GERENTE GENERAL

Una vez leída la convocatoria el señor Presidente dispone que se pasen a tratar, uno por uno, los puntos constantes en la Convocatoria. La sesión se desarrolló de la siguiente manera:

#### **1.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE EL INFORME DEL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA RELATIVO AL AÑO 2014**

El señor Presidente Ocasional solicita a la señora Secretaria, dar lectura del Informe que presentó el entonces Gerente General de la compañía, señor Augusto Rodrigo Salazar Crespo, en referencia a sus actividades cumplidas en el año 2014. Por su parte el accionista Pablo Feijóo, hace uso de la palabra, y dice que en relación al Informe del Gerente General del año 2014,



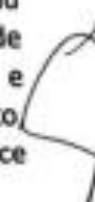
la Superintendencia de Compañías nos notificó para que procedamos a cumplir con la aprobación de los documentos rectificatorios que ya fueron subidos a la página electrónica de la Superintendencia de Compañías; que en tal virtud, él se permite emitir su voto para la aprobación del informe del señor Gerente General, con el propósito de facilitar la actualización de la documentación de la empresa. Dicho informe es aprobado con el voto conforme y mayoritario de 646.482 acciones, que equivalen al 51,3% del capital pagado de la compañía y que son de propiedad del ingeniero Pablo Feijóo.

## **2.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE EL INFORME DEL COMISARIO RELATIVO AL AÑO ECONÓMICO 2014.**

El señor Presidente dispone que por Secretaría se dé lectura del informe presentado por el Comisario de la empresa, ingeniero Washington Patricio Burbano Proaño. La Secretaría procede a dar lectura del informe presentado por el Comisario. Luego de lo cual, el accionista Pablo Feijóo Vallejo, señala que aprueba el informe del Comisario en los términos presentados. Es decir, que el informe del Comisario por el año 2014, es aprobado con el voto favorable del 51,3% del capital pagado de la compañía, perteneciente al ingeniero Pablo Feijóo Vallejo.

## **3.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE EL INFORME DEL AUDITOR EXTERNO RELATIVO AL AÑO 2014.**

En razón de la ausencia del Auditor Externo, el señor Presidente dispone a Secretaría se dé lectura del informe del Auditor Externo, recomendando que desde su punto de vista solamente deberán ser leídas las conclusiones a que llega el mencionado Auditor. La señora Secretaria, da lectura del documento que contiene el informe de Auditoría. En relación con este asunto, el señor Presidente hace notar a los accionistas que de conformidad con el Oficio N°. SCVS.IRQ.DRICAL.SAI.16.926.17872-OF, de 03 de agosto de 2016, el ingeniero Christian Iñiguez V., Subdirector de Auditoría e Intervención de la Intendencia de Compañías, Valores y Seguros de Quito en el texto del segundo inciso del numeral 6 de dicha comunicación, hace



notar al representante legal de MINEVOL S.A., que se debe restituir el saldo de USD 971.171,89, que registra pendiente de cobro al 31 de diciembre de 2014, el denunciante y ex Gerente General, señor Rodrigo Salazar Crespo. Que esta mención la hace en virtud del Oficio antes referido. Luego de varias deliberaciones, el informe del Auditor Externo es aprobado en todas sus partes, con el voto favorable del accionista Pablo Feijóo, equivalente al 51,3% del capital pagado de la empresa. Se deja constancia que el accionista, ingeniero Pablo Feijóo, recomienda a la administración de la empresa que se den todos los pasos legales necesarios, para el cobro de dicha suma, en razón de que no se puede dejar pasar por alto este perjuicio irrogado en contra de la empresa.

**4.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE EL BALANCE GENERAL RECTIFICATORIO Y ESTADOS FINANCIEROS RECTIFICATORIOS RELATIVOS AL AÑO 2014, PRESENTADOS POR LA ADMINISTRACIÓN DE LA EMPRESA.**

En relación con este asunto, interviene el accionista, ingeniero Pablo Feijóo y señala que la Superintendencia de Compañías ha oficiado a la empresa en varias oportunidades, disponiendo que se proceda a aprobar los Balances Rectificatorios del año 2014 con el objeto de que dicha Entidad del Estado, apruebe la actualización de la documentación de la empresa, que es lo que aspira y persigue la compañía MINEVOL S.A., que en esta virtud emite su voto favorable para que se aprueben los Estados Financieros y Balances rectificatorios, por el período 2014. Que de esta forma estaremos cumpliendo dicha exigencia. Es decir, que este punto del orden del día queda aprobado con el voto mayoritario de 646.482 acciones, equivalentes al 51,3% del capital pagado de la empresa

**5.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE EL DESTINO DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN EL AÑO 2014.**

En relación con este punto del orden del día, el accionista Pablo Feijóo, propone como moción concreta que los USD 23.406,09, que son la suma de utilidades repartibles en favor de los accionistas, luego de cumplir todas las disposiciones legales como la participación de trabajadores e impuesto a la renta, sean repartidos entre los accionistas íntegramente. Que a mayor

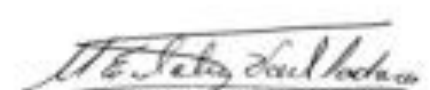


abundamiento, el vota a favor de que dichas utilidades sean repartidas de conformidad con la Ley. Es decir, este punto queda a probado con el 51.3% del capital pagado de la compañía.

Una vez tratado y concluido el Orden del Día, el señor Presidente Ocasional, concede un receso para la redacción del acta correspondiente. Redactada que fue el acta, se da lectura de la misma y se procede a aprobarla sin ninguna modificación. El Presidente levanta la sesión y la da por concluida a las 12h00. Firmando para constancia el señor Presidente Ocasional conjuntamente con la Secretaria Ad-Hoc que certifica.



Álvaro Bermúdez Báez  
PRESIDENTE OCASIONAL  
GERENTE GENERAL



María Eulalia Valladares B  
SECRETARIA AD-HOC